



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO DG 176-2015

(17 JUL 2015)

Por la cual se modifica la Resolución 004 de 6 de enero de 2015 "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2015 del Instituto Nacional de Metrología- INM, conforme al Decreto 2710 de 26 de Diciembre de 2014 – Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-
INM**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1º de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1737 de diciembre 2 de 2014 - se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Que mediante Decreto 2710 de 26 de Diciembre de 2014 – se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

Que mediante Resolución No. 004 de enero 6 de 2015 se desagregó el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2015 del Instituto Nacional de Metrología – INM, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2710 de 26 de diciembre de 2014.

Que al día 16 de julio de 2015 la disponibilidad presupuestal en el rubro A-1-0-2-12 "Honorarios", recurso 10 es de siete millones ciento treinta y dos mil sesenta y siete pesos (\$7.132.067) m/cte.; recursos que se pueden trasladar al rubro A-1-0-2-14 "Remuneración Servicios Técnicos" recurso 10; para atender necesidades al interior del Instituto Nacional de Metrología – INM, en la presente vigencia.

En mérito de lo anterior, el Director Encargado de la UAE-Instituto Nacional de Metrología:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación presupuestal aprobada en la resolución 4 del 6 de enero de 2015 por la cual se desagregó el presupuesto para la vigencia 2015 en las cuentas de Gastos de Personal, según el siguiente detalle:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	CONTRACREDITO	CREDITO
A						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		7.132.067	7.132.067
A	1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10	7.132.067	7.132.067
A	1	0	2	12		HONORARIOS	10	7.132.067	
A	1	0	2	14		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	10		7.132.067
TOTAL								\$ 7.132.067	\$ 7.132.067

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

EDGAR GREGORIO CARRILLO MONCADA
Director General (e)

Proyectó: Juan Alberto López P. - Presupuesto
Revisó: René Hideki Doku Vendries, Coordinador Grupo Gestión Financiera
Aprobó: Liliana Fong De Fong, Secretaria General